

SESIÓN N° 246 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y entre los días 06 y 07 de julio de 2017, se realiza la Sesión N°246 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la Sesión asisten los siguientes consejeros:
Sr. Pablo Berazaluce Maturana, Presidente del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura
Sra. Sandra Bravo Segura
Sra. Chita Guisado Aránguiz
Sra. Maria Isabel Toledo Donoso
Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sr. Luis Filún Villablanca.

Se excusan de participar en la sesión el consejero Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa de la sesión el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se deja constancia que para la revisión de las bases técnicas (sección 5 del Acta) no participó el consejero Sr. Eleuterio Yáñez R., el cual se integró a la reunión a partir del viernes 7 de julio.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Palabras del Presidente del Consejo
- Aprobación Acta Anterior
- Sanción Bases Técnicas (8)
- Aprobación de informes (22)
- Definición de áreas de especialización Evaluadores Externos FIPA
- Procedimientos de Evaluación de Evaluadores Externos FIPA
- Programa Financiamiento Tesis FIPA
- Solicitudes
- Varios

3. Palabras del Presidente

El Presidente señala que comprende la preocupación de los consejeros respecto a la ausencia de su presidente en las sesiones, sin embargo rescata la participación de los Sres. Paolo Trejo y Alejandro Gertosio como sus subrogantes. Por su parte, los consejeros le plantean los siguientes aspectos al presidente:

- a) Modificaciones del actual marco regulatorio con que opera el Consejo: Luego de un arduo y prolongado proceso se logró generar versiones actualizadas del reglamento que norma el funcionamiento de los consejeros y evaluadores externos y la base administrativa de los procesos de licitación pública del fondo. El consejo espera su tramitación termine prontamente a fin de aplicar las mejoras tanto en los procesos actuales como futuros del fondo.

- b) Calidad de las bases técnicas: Pese a que se reconoce un avance en la calidad de tales bases, se manifiesta que aún persisten falencias importantes en su elaboración. Esta situación ya había sido planteada al Subsecretario anterior (Sr. Raúl Súnico) y se había solicitado a las unidades técnicas su mejora. Es necesario que se revierta esta situación a fin de acelerar los procesos de aprobación de bases y por ende, hacer más licitaciones dentro del año lo que repercute en la capacidad de ejecución presupuestaria del fondo.
- c) El aspecto más importante que el Consejo le comunica al Presidente, es la poca vinculación del Consejo en la elaboración del programa de investigación que concierne al FIPA. Se ha propuesto por parte del Consejo que antes de la emisión de la resolución que define el programa exista una conversación entre éste y la Subsecretaría para consensuar dicho listado. Si bien el año pasado se realizó un proceso que se orientaba a ello, se estima que éste se desarrolló en forma tardía. Entendiendo entonces que la elaboración del programa es un proceso que toma su tiempo, se requiere que éstas instancias de conversación y consenso bipartito del programa, se realicen con la debida antelación a la dictación del mismo, de manera de realizar el análisis y discusión con el tiempo y profundidad debida. Un programa armonizado, sin duda aportará a una mayor fluidez de los procesos del Fondo y aportará certidumbre de que los intereses de la Subpesca estén materializados en el programa de investigación.

Sobre este tema, el Presidente indica que es totalmente pertinente la inquietud y mandata al Sr. Alejandro Gertosio para que en las próximas sesiones del Consejo, informe a éste sobre el proceso de elaboración del programa 2018. Sobre ello, la consejera Maria Isabel Toledo menciona que existe un marco dentro del cual se debe diseñar la cartera de estudios, y este es la hoja de ruta del Programa Estratégico para la Pesca Sustentable que se realizó durante el 2016.

- d) Otro aspecto a destacar es la realización de las jornadas de difusión del FIPA en regiones, estas actividades son claves para conocer las diversas realidades que presentan los investigadores en las diversas zonas del país como así también, dar a conocer de primera fuente el alcance y actividades que se realizan en el consejo del FIPA.
- e) Para el Consejo también es relevante poder saber si la información generada por los proyectos FIPA son realmente utilizados por quienes los encargaron, es decir, cual es el impacto de los proyectos en la toma de decisiones de la autoridad sectorial. En ese sentido, cobra importancia el proyecto que el FIPA incluyó en el programa de investigación, cuyo objetivo es evaluar el efecto del fondo. Tal estudio está pronto a ser licitado a través del sistema Mercado Público.
- f) El Presidente expresa que se ha generado una imagen conflictiva y problemática del sector y que por ende no se visibilizan hechos positivos y concretos que se están desarrollando en éste, como por ejemplo el proyecto de nichos artificiales, que fuera comentado por la consejera Sra. Maria Isabel Toledo, el proyecto de congrio de CORFO en el norte, el trabajo con las caletas que realiza el FAP, etc. Para la actual administración, el mostrar tales logros es uno de los objetivos de su

gestión. En ese aspecto, uno de los avances que se deben difundir es la campaña de aumento del consumo de pescado. Si bien el Consejo valora el programa, comenta que deben ser revisados temas como la real disponibilidad de los recursos hidrobiológicos que sustenten dicho consumo, ahondar en la educación de los consumidores, revisar los niveles de precios de pescados y mariscos, la inocuidad alimentaria, etc. En tal sentido, el Presidente ofrece informar sobre este programa de aumento del consumo a los consejeros.

4. Aprobación Acta sesión N°245

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones sobre el borrador. De esta forma el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma por parte de los consejeros.

5. Sanción de Bases Técnicas

5.1 Bases Técnicas aprobadas:

Del total de bases técnicas analizadas (8), fueron aprobadas cinco, y por lo tanto, corresponde iniciar sus procesos de elaboración de resoluciones aprueba bases y licitación pública. Para efectos de agilizar tales procesos, se emite acta *ad hoc* N°245-B/2017, la cual es presentada en el **Anexo I**.

En relación al proyecto sobre bienestar animal (FIPA 2017-29) el Consejo estima que los resultados deberían considerarse como recomendaciones para la industria y no necesariamente generar normas que obliguen a éstas a adoptar tales procedimientos.

5.2 Bases Técnicas observadas u objetadas:

Del análisis del Consejo se han identificado las siguientes bases técnicas con observaciones. Estás deben ser resueltas para luego volver a ser presentadas nuevamente ante el Consejo. Tales bases fueron las siguientes:

FIPA N°	Nombre proyecto	Observación del Consejo
2017-44	Investigación de mercado de especies marinas nativas y obtención de productos sofisticados que incrementen su valor agregado, para fortalecer el desarrollo de la acuicultura en regiones del norte y centro de Chile	Los conceptos de prominentes y sofisticados deben ser mejor conceptualizados en términos más simples y entendibles para los oferentes y explicar por qué se diferencian éstos del concepto de valor agregado. Por la naturaleza del proyecto sería más adecuado para el FONDEF. Hay incertidumbre respecto a los recursos que debe considerar el proyecto. Debería ser acotarlo a recursos potenciales asociados a APE, salvo las algas.
2017-50	Implementación del Programa de Marcaje y Recaptura de Bacalao de profundidad a escala nacional (XV a XII Región), Etapa II, Años 2017-2018	Se reconoce lo importante de desarrollar esta temática, sin embargo se considera que los aspectos metodológicos del proceso de marcaje y recaptura de Bacalao ya están plenamente desarrollados y validados en la CCAMLR y por ende, el objetivo del proyecto debería centrarse en realizar tal proceso de muestreo y efectuar el análisis de los datos registrados en él. Se recomienda una asesoría externa para revisar los objetivos y resultados, se sugiere contactar al Sr. Alejandro Zuleta, existiendo disposición de los

		consejeros en aportar en esta elaboración de la base técnica.
2017-64	Asesoría para la implementación del enfoque ecosistémico en pesquerías pelágicas nacionales, considerando como objeto de estudio la pesquería de sardina austral de aguas interiores de la X Región de Los Lagos	<p>Se recomienda modificar el nombre a: "Implementación del enfoque ecosistémico en pesquería de sardina austral de aguas interiores de la X región de Los Lagos." Revisar la redacción del objetivo general, el cual debería ser: "Diseñar las bases científico-técnicas para implementar el enfoque ecosistémico en la pesquería de sardina austral de aguas interiores de la X Región de Los Lagos".</p> <p>Siendo un proyecto con una importante componente de gabinete, se consulta sobre el alto valor de los costos operacionales y los honorarios profesionales.</p> <p>Debe ser revisada la redacción de los resultados esperados, eliminar "El Consultor deberá incluir los siguientes resultados tanto en el pre-informe final como en el informe final."</p> <p>Se solicita revisar los objetivos del proyecto junto con la División de Desarrollo Pesquero (Sr. Alejandro Gertosio).</p>

6. Aprobación de Informes

- 6.1 **Informe Avance 1 "corregido" 2016-03** "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región", ejecutado por Laboratorio Linnaeus Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar una versión "corregida 2" que resuelva las observaciones del evaluador. Se deja constancia que una nueva reprobación significa el inicio del proceso de término anticipado del proyecto.
- 6.2 **Informe Avance 2 "corregido" 2016-07** "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de instalaciones de cultivo de mitílidos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílidos en la X Región de Los Lagos", ejecutado por Soc. Servicios Profesionales Ecosistema Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.3 **Informe Avance "corregido 2" 2016-10** "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén", ejecutado por Geam Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.4 **Informe Avance 2 2016-13** "Modelo e implementación de un sistema de visualización para el programa de mareas rojas y larvas de mitílidos, en el Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, II Etapa", ejecutado por Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo,

sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

- 6.5 **Informe Avance “corregido” 2016-16** “Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos”, ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.6 **Informe Avance 1 2016-37** “Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV Regiones”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe. Cabe señalar que se espera que el 2° informe de avance contenga los resultados comprometidos en la carta Gantt.
- 6.7 **Informe Avance 2016-38** “Edad y crecimiento de la anchoveta (*Engraulis ringens*) de la III y IV Regiones”, ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y en consecuencia requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones realizadas en su evaluación.
- 6.8 **Informe Avance 1 2016-41** “Caracterización de la pesquería y evaluación del stock del recurso pulpo del sur en la X Región”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y solicitar una versión corregida del mismo.
- 6.9 **Informe Avance “corregido” 2016-46** “Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna acuática en aguas continentales de Chile”, ejecutado por Centro de Ecología Aplicada Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.10 **Informe Avance 2016-55** “Dinámica poblacional de la anchoveta XV-II Regiones a través de modelación bio-física, año 2016”, ejecutado por Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y en consecuencia requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones realizadas en su evaluación.
- 6.11 **Informe Avance “corregido” 2016-58** “Implementación de sistema de monitoreo de indicadores sociales para la evaluación de medidas de administración pesquera y acuícola (Fase II)”, ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo, determina que la sanción final del informe quedará condicionado a las consideraciones técnicas que emanen de la unidad técnica responsable del proyecto (Departamento de Análisis Sectorial), el Director Ejecutivo, comunicará tal resultado al consultor e informará posteriormente al Consejo sobre ello.

- 6.12 **Informe Avance “corregido” 2016-59** “Proyecto intercensal: seguimiento censo pesquero y acuicultor, año 2016”, ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.13 **Informe Avance 1 2016-68** “Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.14 **Informe Avance 1 2016-69** “Establecimiento de las condiciones necesarias para el tratamiento y disposición de desechos generados por actividades de acuicultura”, ejecutado por Asesorías e Inversiones Green Touch SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.15 **Pre Informe final “corregido” Proyecto 2014-18** “Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región”, ejecutado por la Consultora Regional Abimar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y solicitar una versión corregida que particularmente profundice el capítulo de discusión del citado pre informe final.
- 6.16 **Pre Informe final “corregido 2” Proyecto 2015-20** “Actualización de parámetros de historia de vida de reineta (*Brama australis*) en aguas nacionales”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.17 **Pre Informe final Proyecto 2015-22** “Determinación de unidades poblacionales de anchoveta (*Engraulis ringens*) en Chile”, ejecutado por la Universidad de Los Lagos. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y por ende, solicitar una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones detectadas.
- 6.18 **Pre Informe final Proyecto 2015-26** “Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones”, ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y solicitar una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones detectadas.
- 6.19 **Pre Informe final Proyecto 2016-05** “Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Los Lagos)”, ejecutado por Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

6.20 **Pre Informe final Proyecto 2016-12** "Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en Canal Costa, Canal Errázuriz, Estero Quitralco, Estero Elefantes, Estero Barros Arana y Estero Cupquelán", ejecutado por Ofqui Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y solicitar una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones detectadas.

6.21 **Pre Informe final Proyecto 2016-14** "Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la VIII Región del Bío Bío", ejecutado por la Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y solicitar una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones detectadas.

6.22 **Pre Informe final Proyecto 2016-53** "Implementación de la metodología de estimación del impacto por succión de recursos hidrobiológicos para proyectos sometidos al SEIA", ejecutado por Inodú Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

7. Solicitudes al Consejo

7.1 Solicitudes a analizar:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Consejo
2016-60	Bases metodológicas para el desarrollo de una cuentas satélite en el sector pesca y de acuicultura	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Integrar al equipo de trabajo del proyecto a dos profesionales del área económica y de cuentas nacionales	Se autorizan estas incorporaciones

8. Procesos de Adjudicación

A fin de acelerar los procesos de contratación de proyectos FIPA y dado que se contaba con la información necesaria y suficiente, los consejeros acceden a realizar procesos de adjudicación que son presentados por el Director Ejecutivo durante la jornada del 07 de julio. Los resultados son formalizados a través del acta ad hoc N°246-A/2017, que se presenta en el **Anexo II**.

9. Pronunciamiento sobre Proyecto FIPA 2015-15

El Consejo analizó el recurso de reposición que interpuso el Instituto de Fomento Pesquero respecto al término anticipado del proyecto FIPA 2015-15 denominado "Desarrollo metodológico para la evaluación directa de reineta (*Brama australis*) entre las regiones de Valparaíso y Aysén". Para tal revisión los consejeros contaron también con el Memo Técnico (R. Pesq.) N°126/2017, que se pronunció sobre tal proyecto y sus resultados.

A fin de contar con mayores antecedentes y elementos de contexto, participó de la discusión el profesional y coordinador de Pesquerías Demersales de la División de Administración Pesquera Sr. Jorge Farias A., el cual expuso el punto de vista de tal unidad técnica.

Revisados dichos antecedentes, el Consejo mantiene su opinión original sobre la situación del proyecto, es decir el término anticipado del estudio encargado a IFOP. De allí que cualquier decisión posterior debería ser tomada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

10. Programa Financiamiento Tesis FIPA

El Consejo revisa la versión 2.0 del documento que fue entregada por el Director Ejecutivo, en base a la discusión realizada, se genera una versión corregida que abarca hasta el punto 3.2 FASE DE PRESELECCION, Sección Criterios de evaluación. La nueva versión (3.0) generada y que contiene comentarios de consulta e informativos a los consejeros se entrega en el **Anexo III**.

El Director Ejecutivo enviará en forma electrónica a los consejeros, la versión 3.0 del documento, de manera de continuar con el análisis y sanción del resto del documento en la próxima sesión del Consejo.

11. Varios

11.1 La consejera Sra. Sandra Bravo manifiesta su molestia por la calidad de los almuerzos que se entrega a los Consejeros. Sobre ello, el Director Ejecutivo indica que no se privilegia el costo sino la oportunidad en el servicio. A fin de evitar nuevas molestias, de entregaran las opciones de almuerzo y cada consejero determinará su elección.

11.2 Se propone como fecha posible de la próxima sesión del Consejo el día viernes 11 de agosto de 2017.

Siendo las 16:45 horas, se da por terminada la sesión.

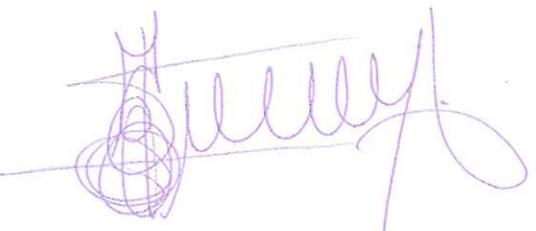
Firman la presente Acta, las siguientes personas



Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

21 de Julio 2017

SESION N° 246 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 246-A / 2017

En Valparaíso, siendo las 14:00 horas del día 7 de julio de 2017, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia de los Consejeros Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el Sr. Ricardo Galleguillos González y la Sra. María Isabel Toledo Donoso.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2017-15, denominado "Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos" por un presupuesto indicativo de \$40.000.000. A este concurso se presentó Nalda Patricia Molina Millar, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Nalda Patricia Molina Millar
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	20,6
Plan de actividades	10,9
Equipo de trabajo	12,5
Experiencia anterior	10,0
Puntaje Técnico	54,1

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 40.000.000
Costo Propuesta	\$ 40.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	54,1
Puntaje Económico	no califica
Asignación Regional	no califica
Puntaje Total	no califica

Evaluación Subfactores

Proponente: Nalda Molina		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7			
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	62,5	50	62,5	62,5	75	58,9	35	20,6
2	Plan de actividades	2.	37,5	50						43,8	25	10,9
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	62,5	62,5					62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	50							50,0	20	10,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-15, el Consejo resolvió declarar desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

- II. Proyecto FIPA 2017-28, denominado “Bases científico-técnicas para la elaboración de las normativas asociadas al desarrollo de acuicultura orgánica en Chile” por un presupuesto indicativo de \$26.000.000. A este concurso se presentaron Asesorías e Inversiones Green Touch SpA, Poch Ambiental S.A., Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Asesorías e Inversiones Green Touch SpA	Poch Ambiental S.A.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	22,8	32,4	28,0
Plan de actividades	23,4	23,4	18,8
Equipo de trabajo	12,5	8,3	14,2
Experiencia anterior	10,0	12,5	12,5
Puntaje Técnico	68,7	76,6	73,4

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000
Costo Propuesta	\$ 25.997.000	\$ 25.935.940	\$ 25.879.750
Diferencia presupuestaria	\$ 3.000	\$ 64.060	\$ 120.250
Diferencia porcentual	0,0%	0%	0%
Puntaje Económico	0,0	0,2	0,5

Asignación Regional	5,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	68,7	76,6	73,4
Puntaje Económico	no califica	0,2	0,5
Asignación Regional	no califica	0,0	0,0
Puntaje Total	no califica	76,9	73,9

Evaluación Subfactores

Proponente: Green Touch		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	62,5	50	75	65,0	35	22,8
2	Plan de actividades	2.	87,5	100				93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	50	50	87,5			62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	50					50,0	20	10,0

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	87,5	87,5	100	92,5	35	32,4
2	Plan de actividades	2.	100	87,5				93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	12,5	12,5	100			41,7	20	8,3
4	Experiencia anterior	4.	62,5					62,5	20	12,5

Proponente: PUCV		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	75	75	87,5	80,0	35	28,0
2	Plan de actividades	2.	62,5	87,5				75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	62,5	87,5			70,8	20	14,2
4	Experiencia anterior	4.	62,5					62,5	20	12,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-28, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Poch Ambiental S.A. por su oferta económica de \$25.935.940 (veinticinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta pesos).

III. Proyecto FIPA 2017-38, denominado "Identificación de los principales agentes patógenos en Seriola y Corvina sometidas a cultivo intensivo" por un presupuesto indicativo de \$120.000.000. A este concurso se presentó Universidad de Antofagasta, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Antofagasta
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	12,0
Plan de actividades	15,6
Equipo de trabajo	15,8
Experiencia anterior	17,5
Puntaje Técnico	61,0

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000
Costo Propuesta	\$ 119.941.800
Diferencia presupuestaria	\$ 58.200
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	61,0
Puntaje Económico	no califica
Asignación Regional	no califica
Puntaje Total	no califica

Evaluación Subfactores

Proponente: U Antofagasta		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	25	12,5	34,4	35	12,0
2	Plan de actividades	2.	50	75			62,5	25	15,6
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	87,5		79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	87,5				87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-38, el Consejo resolvió declarar desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

IV. Proyecto FIPA 2017-41, denominado "Levantamiento de información de pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, Etapa II" por un presupuesto indicativo de \$50.000.000. A este concurso se presentaron Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., Geozone SpA, Ingeland SpA, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Geozone SpA	Ingeland SpA
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	27,3	35,0	33,9
Plan de actividades	21,9	25,0	21,9
Equipo de trabajo	15,0	20,0	15,8
Experiencia anterior	20,0	15,0	20,0
Puntaje Técnico	84,2	95,0	91,6

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Costo Propuesta	\$ 49.494.000	\$ 45.000.000	\$ 50.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 506.000	\$ 5.000.000	\$ 0
Diferencia porcentual	1,0%	10%	0%
Puntaje Económico	1,0	10,0	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	84,2	95,0	91,6
Puntaje Económico	1,0	10,0	0,0
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	85,2	105,0	91,6

Evaluación Subfactores

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	62,5	100	62,5	78,1	35	27,3
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	75		75,0	20	15,0
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

Proponente: Geozone		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100		100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Ingeland		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	87,5	96,9	35	33,9
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	87,5		79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-41, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Geozone SpA por su oferta económica de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

V. Proyecto FIPA 2017-42 denominado "Levantamiento topográfico y regulación cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda" por un presupuesto indicativo de \$90.000.000. A este concurso se presentaron Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., Ingeland SpA, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Ingeland SpA
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	30,6	31,4
Plan de actividades	23,4	23,4
Equipo de trabajo	13,3	10,8
Experiencia anterior	20,0	12,5
Puntaje Técnico	87,4	78,1

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
Costo Propuesta	\$ 89.114.000	\$ 90.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 886.000	\$ 0
Diferencia porcentual	1,0%	0%
Puntaje Económico	1,0	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	87,4	78,1
Puntaje Económico	1,0	0,0
Asignación Regional	0,0	0,0
Puntaje Total	88,4	78,1

Evaluación Subfactores

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	100	100	87,5	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	12,5	87,5	100				66,7	20	13,3
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Proponente: Ingeland		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	100	100	75	100	89,6	35	31,4
2	Plan de actividades	2.	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	25	37,5	100				54,2	20	10,8
4	Experiencia anterior	4.	62,5						62,5	20	12,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-42, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. por su oferta económica de \$89.114.000 (ochenta y nueve millones ciento catorce mil pesos).

VI. Proyecto FIPA 2017-72, denominado "Determinación de brechas del ámbito productivo existentes en las plantas de proceso de jibia, de las regiones que presentan mayores volúmenes de desembarque, para destinar sus productos a mercados internacionales" por un presupuesto indicativo de \$50.000.000. A este concurso se presentaron Sociedad Innovativa Desarrollo Empresarial Ltda., Nalda Patricia Molina Millar, CIS Ingenieros Asociados S.A., Universidad de Concepción, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Sociedad Innovativa Desarrollo Empresarial Ltda.	Nalda Patricia Molina Millar	CIS Ingenieros Asociados S.A.	Universidad de Concepción
Evaluación Técnica	Puntajes			
Metodología de trabajo	18,2	32,8	21,9	24,1
Plan de actividades	18,8	21,9	17,2	21,9
Equipo de trabajo	10,0	15,8	12,5	11,7
Experiencia anterior	7,5	15,0	15,0	2,5
Puntaje Técnico	54,5	85,5	66,6	60,1

Evaluación Económica	Valores			
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Costo Propuesta	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 48.875.858	\$ 49.950.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 0	\$ 1.124.142	\$ 50.000
Diferencia porcentual	0,0%	0%	2%	0%
Puntaje Económico	0,0	0,0	2,2	0,1

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta			
Puntaje Técnico	54,5	85,5	66,6	60,1
Puntaje Económico	no califica	0,0	no califica	no califica
Asignación Regional	no califica	0,0	no califica	no califica
Puntaje Total	no califica	85,5	no califica	no califica

Evaluación Subfactores

Proponente: Innovativa		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	75	62,5	50	50	37,5	52,1	35	18,2
2	Plan de actividades	2.	75	75					75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	25	87,5	37,5				50,0	20	10,0
4	Experiencia anterior	4.	37,5						37,5	20	7,5

Proponente: Nalda Molina		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	87,5	100	87,5	100	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	50				79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

Proponente: CIS Ingenieros		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	50	50	62,5	75	62,5	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	75	62,5					68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	62,5	25				62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

Proponente: U Concepción		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	7				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	87,5	62,5	75	75	50	68,8	35	24,1
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	62,5	50				58,3	20	11,7
4	Experiencia anterior	4.	12,5						12,5	20	2,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-72, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Nalda Patricia Molina Millar por su oferta económica de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

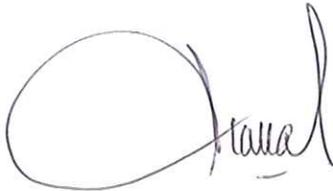
Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



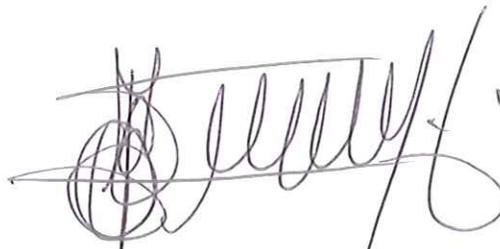
Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

SESIÓN N° 246 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA
ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA
ACTA N° 246-B / 2017

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 6 de julio de 2017, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca, Sr. Pablo Berazaluze Maturana, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el Sr. Ricardo Galleguillos González y el Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez.

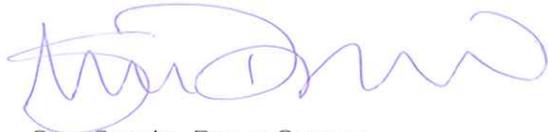
Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIP N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo
2017-34	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (región de Aysén)	190.000.000
2017-35	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Magallanes)	200.000.000
2017-46	Construcción de indicadores de abundancia de congrio dorado en la Pesquería Demersal Austral (PDA)	222.000.000
2017-29	Determinación y aplicación de indicadores operacionales de bienestar animal en salmónidos cultivados en agua dulce	70.000.000
2017-65	Biología reproductiva del tiburón sardinero <i>Lamna nasus</i> en Chile	100.000.000

Firman la presente Acta las siguientes personas:


Sr. Pablo Berazaluze Maturana
Presidente Consejo


Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo